

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

Período de Sesiones 2021-2022

Sesión realizada de forma virtual por el medio tecnológico MS TEAMS

Lunes 7 de febrero de 2022

Siendo las doce horas con catorce minutos del lunes siete de febrero de dos mil veintidós, se reunieron en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la PRESIDENCIA del congresista Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO los congresistas Víctor FLORES RUÍZ, vicepresidente, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, secretario, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Diego Alfonso Fernando BAZÁN CALDERÓN, Lady Mercedes CAMONES SORIANO, María del Pilar CORDERO JON TAY, Hernando GUERRA GARCIA CAMPOS, Javier Rommel PADILLA ROMERO, Alex Antonio PAREDES GONZALES, Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS y José Daniel WILLIAMS ZAPATA. Con el pedido de licencia de los congresistas Idelso Manuel GARCÍA CORREA, Sara Elizabeth MEDINA HERMOSILLA y Jhaec Darwin ESPINOZA VARGAS. Verificado el quórum reglamentario por el secretario técnico, se dio inició la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

1. APROBACIÓN DE ACTA

La PRESIDENCIA puso a votación la aprobación del acta de la décima primera ordinaria¹ del 31 de enero de 2022, el cual fue aprobado por la unanimidad de los congresistas presentes.

2. DESPACHO

Seguidamente, se dio cuenta de la relación de documentos remitidos² y recibidos³ por la comisión desde el 28 de enero al 3 de febrero de 2022.

3. INFORMES

Del congresista FLORES RUÍZ quien informó de la recepción en su despacho de una comunicación de la Sociedad Nacional de Pesquería en la que solicitan interceda para que puedan participar en las sesiones de debate del proyecto 828/2021-CR que propone la Ley General de Pesca.

4. PEDIDOS

Por lo señalado, el congresista FLORES RUÍZ solicita como pedido que la comisión considere invitar a la Sociedad Nacional de Pesquería como participantes durante los debates de la referida iniciativa legislativa y remitan sus opiniones al respecto, considerando que, son una entidad representante de los gremios pesqueros del país.

Asimismo, solicitó la priorización en el dictamen de diversos proyectos de ley, cuya relación remitirá a la comisión.

¹ Ver acta 11a. sesión ordinaria en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_12/11_acta_so_produccion_31_enero_2022.pdf

² Ver documentos remitidos en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_12/reporte.doc.enviados.28ene_al_04feb2022.pdf

³ Ver documentos recibidos en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_12/reporte.doc.recibidos.28ene_al_04feb2022.pdf

De la congresista CAMONES SORIANO quien solicitó la priorización del dictamen sobre las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE⁴. La PRESIDENCIA señaló que se tramitará dicho pedido a la brevedad.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 801/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de los cítricos.

El PRESIDENTE sustentó los alcances del predictamen elaborado que recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 801/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de los cítricos⁵. Finalizada la sustentación del predictamen cedió el uso de la palabra a la congresista invitada Ruth LUQUE IBARRA, autora de la propuesta para sus comentarios y, seguidamente, puso a consideración de los congresistas integrantes de la comisión el texto elaborado para sus observaciones, preguntas y aportes. Participó del debate la congresista CORDERO JON TAY. No habiendo más intervenciones el PRESIDENTE pasó a votación del predictamen elaborado, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, con los votos a favor de los congresistas Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Víctor FLORES RUÍZ, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Lady Mercedes CAMONES SORIANO, María del Pilar CORDERO JON TAY, Hernando GUERRA GARCIA CAMPOS, Javier Rommel PADILLA ROMERO, Alex Antonio PAREDES GONZALES y José Daniel WILLIAMS ZAPATA. Seguidamente, se continuó con el siguiente punto en agenda.

5.2 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 977/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la segunda etapa del "Hipermercado Belén" ubicado en el distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

El PRESIDENTE sustentó los alcances del predictamen elaborado que recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 977/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la segunda etapa del "Hipermercado Belén" ubicado en el distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto⁶. Finalizada la sustentación, cedió el uso de la palabra a los congresistas integrantes de la comisión el texto elaborado para sus observaciones, preguntas y aportes. Participó del debate el congresista José Daniel WILLIAMS ZAPATA. No habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE pasó a votación del predictamen elaborado, el cual fue aprobado por MAYORIA con los votos a favor de los congresistas Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Víctor FLORES RUÍZ, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Hernando GUERRA GARCIA CAMPOS, Javier Rommel PADILLA ROMERO, Lady Mercedes CAMONES SORIANO, Alex Antonio PAREDES GONZALES y Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS y María del Pilar CORDERO JON TAY, y la abstención del congresista José Daniel WILLIAMS ZAPATA.

⁴ Ver observaciones hechas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE en el siguiente enlace: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/035/3566-763035-2022112171529-4077.pdf>

⁵ Ver Predictamen 801/2021-CR en el siguiente enlace: https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_12/predictamen_pl_801_ci%C3%ACtricos.pdf

⁶ Ver Predictamen 977/2021-CR en el siguiente enlace: https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_12/predictamen_pl_977_so12.pdf

5.3 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 892/2021-CR, que propone la Ley que declara de Interés Nacional la creación de la zona franca de la región Áncash.

El PRESIDENTE sustentó los alcances del predictamen elaborado que recomienda el archivamiento del Proyecto de Ley 892/2021-CR, que propone la Ley que declara de Interés Nacional la creación de la zona franca de la región Áncash⁷. El Predictamen concluye que se ha producido un caso de sustracción de la materia dado que el Pleno del Congreso, en su sesión del 1 de febrero de 2022, aprobó la INSISTENCIA de la Ley que declara de necesidad pública la creación de una zona franca en Chimbote (capital de la provincia del Santa, Ancash). Finalizada la sustentación cedió el uso de la palabra los congresistas integrantes de la comisión para sus observaciones, preguntas y aportes. NO habiendo intervenciones el PRESIDENTE pasó a votación del predictamen elaborado, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Víctor FLORES RUÍZ, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Diego Alfonso Fernando BAZÁN CALDERÓN, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Hernando GUERRA GARCIA CAMPOS, Javier Rommel PADILLA ROMERO, Lady Mercedes CAMONES SORIANO, Alex Antonio PAREDES GONZALES y Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, María del Pilar CORDERO JON TAY y Daniel WILLIAMS ZAPATA.

6. Cierre de sesión

No habiendo más temas en la agenda, el PRESIDENTE sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado, y finalizó la sesión siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO

Presidente

PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO

Secretario

⁷ Ver Predictamen en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_12/predictamen_pl_892_so12.pdf